



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XVIII - 16ª SESIÓN ORDINARIA

6 de septiembre de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA DEL TITULAR, *Adalberto V. CALDELARI* y del
*VICEPRESIDENTE PRIMERO D. Guillermo Yriarte.***

SECRETARIOS: *D. J. A. ABRAMETO* y *D. Eduardo AIRALDO.*

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:	LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
AIRALDO, José Humberto	MALDONADO, Rodolfo Clemente
BARRIGA de FRANZ, Veneranda	MATTEI, Juan Jacinto
BAZZE, Selim Miguel	MORALES, Luis Alfredo
BEZICH, Francisco José	PICCININI, Ana Ida
BOLONCI, Juan	PINEDA, Oscar Ismael
CALDELARI, Adalberto V.	REBORA, Tomás Armando
CARASSALE, Carlos Alberto	RODRIGO, Esteban Joaquín
CARRASCO, Jorge Eugenio	ROMERO, Néstor Francisco
CEJAS, Jorge Alberto	SCATENA, Dante Alighieri
CENTENO, Osvaldo Aníbal	SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
COSTAGUTA, Hugo Víctor	YRIARTE, Guillermo
DENIZ, Rolando Alberto	<u>Ausentes con aviso:</u>
FABIANI, Nazareno Julio	COLOMBO, Carlos Jorge
FERNANDEZ, Edgardo Arturo	De la CANAL, Oscar Edmundo
GONZALEZ, Justino	GOMEZ, Roque Ramón
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.	ICHAZO, Miguel
LASTRA, Hugo Horacio	NAVARRO, Aníbal Pedro
LAURIENTE, Néstor Benigno	PALMIERI, Enrique Julio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los seis días del mes de Septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de treinta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor diputado Romero y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia informa que el señor legislador Colombo ha comunicado que no asistirá a la sesión por razones particulares.

Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

SR. FABIANI - Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores legisladores Navarro, de la Canal, Gómez, Ichazo y Palmieri, quienes se encuentran trabajando en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que hay una justificación de las inasistencias mencionadas por parte del señor presidente del bloque Justicialista, a la vez le solicita aclare si las licencias a justificar son con o sin goce de dieta.

SR. FABIANI – Con goce de dieta, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se somete a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se dé lectura a los artículos 10, 11, 12 y 13 del Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “Artículo 10.- Ningún diputado podrá faltar mensualmente a más de tres sesiones, consecutivos o no, sin la correspondiente licencia otorgada por la Cámara”.

“Artículo 11.- En todos los casos la Cámara decidirá a pluralidad de votos si la licencia acordada es con o sin goce de dieta. No podrá autorizarse la licencia de ningún diputado que no se hubiere incorporado”.

“Artículo 12.- Las licencias se acordarán siempre por tiempo determinado caducando con la presencia del diputado en el recinto”.

“Artículo 13.- Los diputados que se ausentaren sin licencia perderán su derecho a la dieta correspondiente al período que dure su ausencia. Asimismo serán sancionados con la pérdida de la dieta correspondiente, los que al ausentarse del recinto sin autorización de la presidencia quebraran el quórum legal”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiéndose cumplimentado lo solicitado por la señora legisladora preopinante, presidencia comunica que va a someter a votación la solicitud efectuada por el señor legislador Fabiani, en el sentido de conceder licencia con goce de dieta a los señores diputados Navarro, de la Canal, Gómez, Ichazo y Palmieri

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

Tiene la palabra el señor legislador Maldonado.

SR. MALDONADO – No fue por unanimidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica que la votación es por mayoría.

4 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Señor presidente, señores legisladores: Ante una serie de hechos que menoscaban la jerarquía y la seriedad que la Cámara debiera tener, me veo en la obligación moral de hacer un llamado a la reflexión.

Señores legisladores: tenemos el compromiso histórico de ser legisladores en uno de los momentos de mayor crisis que soporta nuestro país, y por qué no decir la mayor de nuestra historia, puesto que nadie ignora en el estado de desastre económico que nos ha dejado inmersos el anterior gobierno de facto. Las pocas industrias provinciales con deudas que superan el capital fijo que disponen, y las que no, ya se encuentran con la bandera de remate en sus puertas. El Alto Valle y Valle Medio, con una fuerte deuda en moneda extranjera. La Línea Sur, afectada por las últimas nevadas, se encuentra con la mayoría de su ganadería muerta y aún como para empeorar más el panorama, los deshielos están cortando los magros caminos de que disponían.

El pueblo ha puesto su fe en nosotros, y nosotros como hombres elegidos por el pueblo, tenemos el deber de trabajar con denuedo, cosa que está muy lejos de ocurrir en estos momentos.

Señores legisladores. No soy hombre de andar haciendo datos estadísticos, pero dentro de los defectos que tengo, hay dos que vienen al caso: Memoria y puntualidad, por lo que me habilita a ponerlos en conocimiento que las sesiones nunca comienzan a la hora convenida, sino que lo hacemos mucho más tarde porque varios de los señores legisladores no llegan en el horario que el deber les marca.

Señores legisladores: No es de esta forma que vamos a resolver los graves problemas que tenemos, y viene al caso mencionar que cuando se pasa a cuarto intermedio, la presidencia debe hacer sonar la campana en reiteradas oportunidades para que entren al recinto por no poder reiniciar la sesión por falta de quórum, siendo en esta circunstancia que algunos se retiran volviendo más tarde y otros para no volver más en el transcurso de ese día. Si seguimos el jocoso relato a que me he avocado, vemos que si la sesión pasa a cuarto intermedio para el otro día, incluso para la semana siguiente, la persona en cuestión no aparece sino hasta la próxima sesión para levantar la mano haciendo acto de presencia.

En un párrafo anterior, digo jocoso relato, porque me recuerda al alumno que en el recreo y a escondidas de la señorita se retira del colegio haciéndose la rabona, todo esto con la muy notable diferencia que hay entre la picardía del niño y la falta de ética en que incurre el legislador.

También quiero manifestar, y en este tren de aclarar sucesos, que en sesiones y de acuerdo a lo manifestado por mí anteriormente, empiezan con una hora de demora y se justifican faltas de algunos legisladores que igualmente tienen el goce de la dieta. Y si seguimos abundando aún más en este tema vemos con sorpresa que en algunos de los casos ha ocurrido que el legislador al cual se le ha justificado la ausencia, hace su ingreso al recinto solicitando su reincorporación.

Pero como mi afán no es solamente de criticar, quiero hacer especial mención al no voto por unanimidad para justificar una dieta de un legislador de la bancada opositora en la anterior sesión, lo que me demuestra que hay legisladores que comienzan a tomar conciencia de esta clase de abusos.

La Legislatura sesiona un solo día a la semana, todos sabemos que es el día jueves, pero hay señores legisladores que contraen compromisos justamente para ese día, con lo que logran justificar su ausencia, por lo que dejo también este punto para la reflexión. Me remito ahora al tema de las reuniones en comisión en las que también suceden fenómenos muy particulares, uno muy común y quizás esté demás mencionarlo es que hay señores legisladores que son muy proclives a faltar, cosa que no debería sorprender después de lo que he relatado.

Señores legisladores: Con esto arribamos al siguiente resultado. Si tenemos una reunión por semana y me refiero a comisión, hay quienes faltan cinco o seis veces consecutivas, el mes tiene cuatro semanas y pequeña fracción, con lo que resulta que hay quienes han faltado alrededor de un mes y medio a las reuniones de comisión.

Para finalizar con este breve espacio que les he robado a vuestra labor parlamentaria, cebe agregar un párrafo bíblico "*ganarás el pan con el sudor de tu frente*".

Señor presidente: Solicitaría que en la medida de lo posible y apartándonos del Reglamento, cuando un cuarto intermedio pasa a la tarde, al día siguiente o próxima semana, se verifique la nómina de ausentes. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia comunica que a los efectos de ordenar la sesión, correspondería seguir con las consideraciones de los distintos temas.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA - Señor presidente: Al margen de aceptar su propuesta, quiero hacer una aclaración en lo que respecta a la Comisión de Presupuesto y Hacienda; nuestra comisión trabaja con ahínco, en forma permanente y se reúne los días establecidos con la concurrencia de todos los señores diputados; por lo tanto no sé a qué comisión se refiere el señor diputado Maldonado; porque nuestro trabajo se maneja con seriedad y responsabilidad. En cuanto a la ausencia de los señores diputados en el recinto es responsabilidad individual de cada uno de ellos y el pueblo sabrá ratificar o rectificar el voto que le dio en el momento del acto eleccionario. Nada más.

5 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 14 y 23 de agosto del corriente año. No haciéndose observaciones se dan por aprobada.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo, contestando a los términos de las resoluciones número 30 y 35/84, referidos a la habilitación de una sucursal del banco de la Provincia de Río Negro en Casa de Piedra e inauguración del nuevo edificio bancario en Villa Regina, respectivamente.

II DESPACHOS DE COMISIÓN

Septiembre 6
Sierra-Colueque-Barilá

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASALE – Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores legisladores el pase del expediente número 33 al archivo.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración de los señores legisladores el pase al archivo del expediente número 64.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores legisladores el pase al archivo del expediente número 327.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados,

-Se lee.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-De la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, de la provincia de santa Fe, haciendo llegar invitación con motivo de las “Primeras Jornadas Nacionales de Teoría y Técnica Legislativa”.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Del Concejo Municipal del Maquinchao, apoyando la candidatura del señor Argentino Garrido.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-De la Sociedad Rural de Los Menucos, apoyando el nombramiento del señor Argentino Garrido como Director de Vialidad Provincial de Río Negro.

- A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente, señores legisladores: Quiero contestar a los telegramas que apoyan el nombramiento del señor Garrido enviados por el Concejo Municipal de Maquinchao y también por la Sociedad Rural de Los Menucos que cuenta en su mayor parte con afiliados a un nuevo comité habilitado en nuestro pueblo.

Campos-Aveiro

Preguntaría si van a apoyar la candidatura de este señor cuando sea leído el documento que –como dije en la sesión anterior- enviará el Comité de la Unión Cívica Radical de Los Menucos, informando los motivos por los cuales se opone al nombramiento de dicho señor. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-De la Asociación Ciclista de Río Negro, solicitando apoyo económico para poder participar de la competencia ciclística “*Vuelta del Valle del río Negro y Neuquén*”.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

-De la secretaría Privada del señor gobernador, remitiendo carta documento enviada por la Comisión de Inquilinos de Cipolletti al señor gobernador.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-De ciudadanos de Río Colorado, apoyando reforma ley 811.

-A sus antecedentes.

-De los ciudadanos Juana Aullopi y Ceferino Fernández de Los Menucos, apoyando nombramiento del señor Argentino Garrido.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-De la oficina de correos de Los Menucos, contestando a la información solicitada sobre el telegrama número 1934.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – En primer lugar se va a dar lectura al telegrama enviado a la oficina de correos atento a lo dispuesto por la Cámara en la sesión anterior.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - O sea, señor presidente, que el telegrama fue firmado por un grupo de afiliados y lo manda una sola persona.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia comunica que el telegrama y el expediente de referencia han sido enviados a sus antecedentes, por lo que para cualquier análisis o consideración que al respecto quieran hacer los señores diputados se dirijan a las respectivas comisiones.

SR. DENIZ – Es un comentario solamente el que hago. El telegrama dice que firmaba un grupo de afiliados y es una sola persona la que lo hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Firma una sola persona como responsable de dicho grupo.

Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Quiero hacerle una aclaración al legislador preopinante referida a la firma del telegrama. No sé si el señor diputado sabe que el firmante del telegrama es un convencional, por lo tanto si el señor convencional firma, considero que lo hace en representación de un partido político o un comité del lugar. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor presidente.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Solicito que se dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará señora diputada.

-Se lee. (Ver proyecto i)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Solicito que dicho proyecto se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Así se hará señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: No sé si podría hacerse lugar, pero solicito se reserven en secretaría los proyectos número 714 y 717.

7 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 15 horas.

8 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 30, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: En el cuarto intermedio se ha llegado a un acuerdo con la Comisión de Labor Parlamentaria y en virtud de que el proyecto 717 tiene similitud con el proyecto número 7 presentado oportunamente, y el proyecto 714 también tiene similitud con el número 21, se ha resuelto que en la próxima sesión, la Comisión de Labor Parlamentaria verá la posibilidad de pedir preferencia para los mismos.

9 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A continuación se comienza con el tratamiento de los distintos incisos del **artículo 93 del Reglamento Interno, Inciso 1: “Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Laguardia de Luna.

SRA. LA GUARDIA DE LUNA – Señor presidente, señores legisladores: En 1966, la Conferencia General de la UNESCO proclamó el 8 de Septiembre Día Internacional de la Alfabetización a fin de despertar el interés de la comunidad internacional por el problema del analfabetismo, sus raíces y sus consecuencias sociales. Esa jornada especial se celebra anualmente en el mundo entero y constituye una ocasión para dar a conocer las medidas que en cada país se han adoptado para alcanzar la alfabetización universal. Nosotros consideramos que el hecho de ser iletrado en este Siglo XX es un azote cuya erradicación constituye un acto de justicia social, por eso hoy decidimos rendir un homenaje a dicho día.

La lucha contra el analfabetismo es un imperativo moral para este gobierno democrático, las razones de ello son evidentes, en principio porque el analfabetismo va ligado a la pobreza. Así, domina sobre todo en las regiones más pobres de nuestro país y de nuestra provincia, que disponen de menos recursos y en los sectores más desfavorecidos de la población, aquellos que más sufren de penurias e insuficiencias en materia de alimentación, de higiene y de vivienda y que tienen un mayor porcentaje de desocupados.

La persistencia del analfabetismo es un obstáculo capital para el desarrollo e impide a gran cantidad de nuestros hombres y mujeres a tomar en sus manos su propio destino, condenando al fracaso la lucha contra la pobreza, la eliminación de las desigualdades y los intentos de establecer relaciones justas y equitativas entre los individuos.

La labor que el gobierno constitucional desarrolla desde su acceso al poder en favor de la alfabetización contiene algunas innovaciones que conviene subrayar: La más importante es la adopción de una estrategia general que combinará la generalización y la renovación de la enseñanza primaria -único medio de atacar el analfabetismo en sus raíces- con la alfabetización de los jóvenes y los adultos. Es patente que el analfabetismo se nutre de las insuficiencias de la enseñanza primaria. Si no tomamos las medidas pertinentes, los niños que hoy no pueden asistir a la escuela irán a engrosar las filas de los analfabetos adultos.

Pero incluso entre los niños que tienen la suerte de poder asistir a la escuela, son muchos los que no continuarán sus estudios hasta poder recibir una instrucción cuya calidad y adecuación a su modo de vida sean tales que les permitan alcanzar un nivel de alfabetización duradera. Por ello, el desarrollo y la reforma de la enseñanza primaria es elemental para toda estrategia realista que pretenda acabar con el analfabetismo.

Sólo aprendiendo a leer y a escribir un ser humano llega a ser un miembro plenamente activo de su cultura, sólo así puede beneficiarse de la riqueza acumulada de conocimientos teóricos prácticos y participar en el proceso colectivo de reflexión sobre la evolución de su sociedad.

Aunque para su eliminación lo esencial sea la realización de un gran esfuerzo regional, el analfabetismo es un problema nacional y para erradicarlo se necesita un esfuerzo general y, en particular, la cooperación nacional e internacional para que se respeten mucho más que hasta ahora las exigencias humanas fundamentales que entraría un auténtico desarrollo.

De ahí que en este homenaje, haga un llamamiento a todos los que de una forma u otra somos responsables del gobierno en nuestra provincia, el país y en el mundo, para que incrementemos el volumen de la ayuda dedicada a la alfabetización, con el fin de interrumpir primero e invertir después, antes de que termine nuestro siglo, la tendencia actual al aumento de la cifra absoluta de analfabetos.

Pero que quede bien claro: La lucha contra el analfabetismo no podrá cesar mientras en nuestro país exista una sola mujer o un solo hombre a quien se mantenga al margen de los conocimientos y que por consiguiente sea incapaz de decidir por sí mismo.

Rémora para el individuo, el analfabetismo es también un freno quizás principal, para la emancipación social y tecnológica de los pueblos en desarrollo, contribuyendo así a ensanchar el foso que separa a los países industrializados de los menos avanzados.

Es, por último, un obstáculo para la interpenetración de las culturas, para su mutuo enriquecimiento, porque aprender a leer y escribir es aprender las culturas de los demás, como es enraizarse a la propia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – El 7 de agosto se celebró el día del inmigrante, que es como decir, el día de nuestros abuelos. Nuestros apellidos dicen bien a las claras, que en nuestra raíz hay un gringo que llegó a estas tierras trayendo como único patrimonio, sus ganas de trabajar.

Afortunadamente para ellos, encontrar una sociedad que les facilitara el acceso a la tierra que ya tenía dueño. No obstante eso, luchando a brazo partido, con una energía y constancia sin desmayo, esos hombres y mujeres de manos callosas supieron hacerse un lugar y sus hijos, sus nietos, son hoy estos argentinos que más o menos concientemente se vuelven atrás buscando comprender de una vez por todas su historia para, desde aquí y hoy, diseñar su futuro.

Según estadísticas los extranjeros constituían para tomar sólo una porción de nuestra provincia, el 17 por ciento de la población del Alto Valle en 1886, 1887 y 1895 y más del 26 por ciento en 1901. Y he aquí un dato interesante, las nacionalidades predominantes eran chilena, italiana y española, en ese orden.

Por eso quiero señalar el aporte poblacional de los pueblos hermanos latinoamericanos y aún yendo más lejos en mi homenaje, el aporte que a esta Patagonia, tierra maldita, como dijera Darwin, hicieron las provincias tradicionales argentinas, homenaje a los puntanos, a los santiagueños, a los tucumanos.

Cabe hoy preguntarse ¿Qué sintieron nuestros abuelos, cuánto sufrieron, cuánto lloraron en estas tierras nuevas?

Qué siente el migrante que expulsado de la tierra que lo vio nacer se ve obligado a buscar un nuevo lugar bajo el sol.

Quizá el analizarlo nos haga comprender actitudes hurañas de desconfianza y agresiones.

Por eso quiero terminar esto, que quiso ser un homenaje al inmigrante con un llamado a la comprensión y a la solidaridad hacia todo aquel que dejó lejos sus raíces y necesita reencontrar su identidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Mattei.

SR. MATTEI – Señor presidente: Se ha celebrado en todo el país el día 4 de Septiembre el día del inmigrante.

Quiero rendir homenaje a todos los hombres y mujeres que llegaron a nuestra tierra con su bagaje de esperanzas, con fe en el futuro, con sus anhelos de paz, con sus deseos de retribuir a la tierra que los cobijó con su trabajo y sus hijos.

Llegaron de todas partes del mundo con sus manos prontas para la acción fecunda, no sólo para extraer su alimento, sino para contribuir también a la construcción de una Patria grande, gozando de los beneficios de la libertad, quizá negada en su país de origen, amparados por leyes igualitarias y justas para los que nacieron aquí y para los que llegaron buscando la oportunidad de realizarse cabal e íntegramente como individuos y como integrantes de una sociedad.

La provincia de Río Negro da testimonio de esto enunciado, porque es palpable la incidencia que estas corrientes migratorias tuvieron que ver con el progreso enmarcado en la fecundidad de sus tierras con esa labor tesonera de nuestros queridos pioneros que nos abrieron el rumbo de un destino que estamos transitando en mejores condiciones que aquellos que convivieron con la soledad, la incomunicación y la indómita bravura del clima patagónico y su desierto.

Nuestros queridos “gringos”, el turco dicharachero, el tano alegre y comunicativo, el gallego tenaz, alemanes y polacos, nutren nuestra historia emparentando la raza nativa de nuestros ancestros con las culturas de otras civilizaciones de allende los mares, dando nuestra propia conformación cultural, nuestra propia idiosincrasia, en definitiva, nuestra característica rionegrina y patagónica.

No sería utópico pensar, sino justo establecer que el romanticismo de la aventura de nuestros inmigrantes fue respondido por la mística nueva de nuestros cerros, valles, ríos y mesetas. Estos forjadores de comunidades que dieron origen a la templanza que hoy nos identifica, merezcan por el presente nuestro más sentido homenaje y agradecimiento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente, señores legisladores: Continuando con las palabras del legislador preopinante, para mí es un orgullo y siento una emoción especial porque creo que en el resto de los integrantes de la Cámara no se ha de dar la situación similar a la mía, en razón de que yo soy inmigrante. En el año 47 mis padres vinieron de Italia, de una Italia muy destruida después de una guerra, buscando un horizonte, un país para poder proyectar su vida y la vida de sus hijos.

La amplitud, la Constitución y la historia de este país, hoy me dieron la oportunidad de poder, con gran emoción, expresar desde esta banca, el agradecimiento a esta provincia y a este país, por la opción que me dio de querer a esta tierra.

Muchas veces se quiere más a los padres adoptivos, por circunstancias especiales, por no haber conocido a los verdaderos o por no haber podido vivir junto a ellos.

En mi caso especial me siento tan argentino y tan agradecido a este país que espero que este famoso crisol de razas pueda dejarlo a través de mis tres hijos y pueda proyectarlo de la misma forma, con los brazos abiertos, con la misma inquietud y el mismo amor con que este país me acogió. (Aplausos prolongados en las bancas)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora legisladora Diputada Veneranda Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente y señores legisladores: Estamos transitando en el mes de septiembre que realmente debería llamarse el mes de la reivindicación de las mujeres argentinas. Nos enseñaba Perón que *“nada puede realizarse por inspiración de nada, sino con la prédica constante y permanente, por la continuidad extraordinaria del esfuerzo, solamente así se podrá vencer”*.

Y fue precisamente así como María Eva Duarte de Perón, predicó incansablemente en favor de la promulgación de una ley que otorgará a las mujeres argentinas, la reivindicación política que contiene la ley 13.010. Su artículo 1º dice así: *“Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos”*.

Es que el voto de la mujer fue como la justicia social, figuraba en todos los programas pero se concretó sólo con el advenimiento de Perón.

La ley 13.010, que Eva Perón le muestra a la multitud diciendo: *“Me tiemblan las manos hermanas mías”*, está escrita con letras vivientes. Y si la ley que dio el voto secreto y obligatorio a los varones se llamó Saenz Peña por su patrocinador, ésta debería llamarse, por justicia, ley Evita.

Dice Evita al promulgarse la ley: *“El voto que hemos conquistado es una herramienta nueva en nuestras manos. Pero nuestras manos no son nuevas en las luchas, en el trabajo y en el milagro perpetuo de la creación”*. Hoy los argentinos recordamos en esta Legislatura un aniversario más de la sanción de la ley que otorgó los derechos políticos a la mujer argentina, esos derechos que eran letra muerta como muchos otros en nuestra Constitución, pero por sobre todas las cosas los argentinos al evocar aquel lejano, en el tiempo, 9 de septiembre de 1947, recordamos una de las acciones más trascendentales sin duda de la revolución justicialista, la incorporación masiva y participativa de la mujer argentina a la vida política, a esa democracia tan proclamada, pero realizada por el General Perón, a través de la incorporación de los sectores humildes y de la mujer argentina al quehacer político argentino.

Esta fecha debería figurar y celebrarse en todas las escuelas argentinas para que todos los argentinos recuerden dónde y cuándo en esta patria de todos comenzó a forjarse nuestro futuro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Piccinini.

SR. PICCININI - Señor presidente y señores legisladores: Es para adherirme a los homenajes realizados en esta sala a los inmigrantes y también para adherirme en los mismos términos al homenaje realizado por la diputada preopinante, pero quiero hacerlo extensivo también a Federico Cantoni que ya en 1926 había incorporado a la Constitución sanjuanina el voto femenino. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente y señores legisladores: El Siglo XX, problemático y sutil, al decir del poeta, a través de la evolución constante de la sociedad y los intereses que la mueven, indudablemente ha incorporado a la mujer a todos los planos de la actividad cotidiana.

Emancipada del yugo ancestral de los preconceptos arcaicos, irrumpió en las ciencias, las artes, la política y el trabajo.

La vemos encumbrada dirigiendo el destino de naciones, legislando, hurgando en la naturaleza para el descubrimiento científico, reencontrando al hombre y su medio con el destino espiritual que consagran las artes y en la tarea modesta pero fecunda y trascendental de las oficinas, el taller, la fábrica y el quehacer agrícola.

Y lo maravilloso de este protagonismo contributivo del progreso humano, es que la mujer no ha sustraído para su elevamiento social, su condición de madre, esposa y compañera, poniendo en sus ocupaciones como atributo de su encanto natural, la espontaneidad de su feminismo, puesto en la comprensión, el sacrificio y la contracción al trabajo.

Hoy quiero rendir homenaje a las secretarias. Hace pocos días se celebró su día y debemos reconocer que la secretaria entraña tal vez algo más que acciones de servicio. Ella es la que con el tiempo se integra totalmente a defender los intereses de quien la emplea, sea una empresa o un sindicato, brindando una lealtad personal, humana, compartiendo las vicisitudes cotidianas, los altibajos de las circunstancias de los proyectos creadores. Ella es la que imagina y con su proverbial intuición femenina aconseja. Ella es la que viste en toda condición climática de eterna primavera las oficinas y despachos de trabajo.

Por esos atributos, por su condición de mujer de trabajo, es que quiero rendir homenaje a todas las secretarias del mundo, en especial a mis compatriotas y paisanas rionegrinas, este sentido homenaje en celebración posdatada de su día. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Reborá.

SR. REBORÁ – Señor presidente, señores legisladores: Al borde de la finalización de la década del veinte un alud de votos, 840.000 contra la llamada fórmula de la victoria 440.000, hace que Hipólito Yrigoyen esté de nuevo en la Casa Rosada. Pero el 6 de septiembre de 1930, se sublevó Uriburu frente a un puñado de hombres, nada hubiera sido más fácil que detenerlo. Pero la vacilación del vicepresidente Martínez detuvo cualquier intento de represión y condenó a los leales a la inmovilidad.

Los septembrinos estaban convencidos que caído Yrigoyen se había terminado el radicalismo. Tanto que ni se molestaron en proscribir esa fuerza política, consideraron que con convocar a elecciones estaba todo listo y demostraría que el radicalismo era un fantasma del pasado.

Pero el 5 de abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires con la fórmula Pueyrredón-Guido se produce la explosión de las urnas, los radicales le llevaron 218.000 votos en tanto los conservadores alcanzaron los 187.000. A los siete meses de la revolución quedaba ratificado que el radicalismo era imbatible. Pero esa memorable fecha fue también a integrar el santoral de nuestro partido. El golpe de Septiembre despabiló y reconcentró a todos los radicales, repudiando como lo hacemos hoy, junto a todas las fuerzas democráticas, estos nefastos golpes militares.

Estemos todos alertas, señor presidente y señores legisladores, con responsabilidad y sepamos defender esta democracia. Nada Más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente y señores legisladores. Es para adherir en todos sus términos a las palabras vertidas por el legislador preopinante,

No es casual que la oligarquía haya utilizado las fuerzas del poder militar para derrocar el proceso histórico popular que había nacido en la Argentina a partir de la consagración del voto directo, porque ya había empezado a socavar las bases del poder oligárquico y había posibilitado la incorporación de los sectores, hasta ese momento marginados, que irrumpieron en el proceso histórico con el gobierno de Yrigoyen.

Esta es la reflexión que hoy nos debe esclarecer a todos los argentinos: Todos los golpes militares permanentemente en nuestro país han sido para destruir los procesos populares. Todos ellos vienen a imponer la oligarquía, los centros del poder internacional, el imperialismo e impedir los procesos históricos revolucionarios que siguen vigentes, que sigue adelante en el pueblo argentino.

Por todo lo expuesto adhiero, en nombre del bloque justicialista al homenaje propuesto por el señor legislador Rébora. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente y señores legisladores: Quiero en esta hora de homenajes, señalar como un acto de justicia la historia valiente, combativa y reivindicativa del Movimiento Obrero Nacional, que puso las páginas que la componen, con la sangre de sus mártires, la cárcel de sus dirigentes y la persecución y exilio de sus militantes.

Este movimiento obrero, nacido de las entrañas del pueblo que trabaja y suda el sacrificio fecundo, que nutre al progreso de los pueblos, consolidado en miles de luchas contra la injusticia, las tiranías y la explotación, que tiene la generosidad de brindarse entero a la causa nacional y popular, desechando banderías extrañas de la antipatria, la dependencia que han tratado permanentemente de embaucarlo para llevarlo a la senda del liberalismo explotador o al marxismo masificador y materialista... jamás ha renunciado, ni renunciará a los ideales de una Patria justa, libre y soberana.

Por esas luchas, porque tenemos una realidad que nos muestra a nuestros trabajadores empobrecidos, sus hogares flaqueando en la necesidad, subordinado al mendrugo cotidiano y a las panaceas de la dialéctica conformista que esgrimen los que tienen la obligación de reivindicar la dignidad del hombre y el trabajo, no merecen las calificaciones que en la huelga general del 3 del corriente le endilgaron injuriosamente mandatarios y funcionarios subalternos, que hoy ocupan un lugar en las instituciones, gracias a las luchas sin cuartel que millones de obreros libraron contra la dictadura opresora.

Es injuria subalternizar el drama del hambre y la necesidad de los trabajadores con prácticas politiqueras

Es injuria y ofensa grave estimar que los padres obreros que ven a sus hijos con el calzado roto, que ven sus ollas vacilantes por no poder comprar alimentos a su familia, son desestabilizadores de la democracia, por disentir con un continuismo recesivo, por pedir medidas que tiendan a revertir este estado de cosas que ya no merecen explicaciones, sino hechos.

Estamos a casi un año de la asunción del gobierno nacional, y la situación del trabajador transita de mal en peor.

Nadie se ofenda, en tal caso, la miseria de los trabajadores es más ofensiva que nada. Pero indigna que a los obreros que van a la huelga para tratar de satisfacer sus elementales necesidades, porque no son lujos lo que piden, sino justicia retributiva para poder parar la olla con condecoro, salarios que aseguran el libro y el cuaderno de sus hijos, jornales que se transformen en zapatillas, le endilguen el mote de rupturistas del orden constitucional.

¿Cómo puede la democracia censurar el disenso y la crítica? ¿Cómo pueden los que tienen el deber y la obligación de asegurar, como dice la Constitución, el bienestar común, tildar a los trabajadores que se plegaron al paro de ser estafados por los que capciosamente denominan “*las cúpulas sindicales*”? ¿Creen acaso que los movimientos obreros argentinos conforman un hatillo de ovejas que va a cualquier lado? ¿Creen que el obrero que se plegó a la huelga no razona, no analiza, no discierne? ¿Que acaso no sabe el dirigente qué le conviene?

Muchos se han equivocado en estas apreciaciones. Los que ayer se burlaban de los cabecitas negras... los que bautizaron de descamisados a los obreros del 17 de octubre, los que tacharon de aluvión zoológico a la inmensa mayoría de los obreros argentinos que levantaron las banderas de la justicia social... los que en 1955 ocuparon los sindicatos robándolos y destruyéndolos en nombre de la democracia, los que en 1976 se callaron complacientes cuando se intervino a los gremios y se encarcelaron a sus dirigentes.

Algunos de éstos acusan a esos mismos hombres que Perón enalteció a la Plaza de Mayo cuando dijo que la seguridad de la Patria descansaba en los honrados dirigentes gremiales que supieron ser leales pese a la lucha encarnizada que debieron soportar...

Los trabajadores y el justicialismo antes que nadie, téngalo por seguro, defienden esta democracia y la defenderán con la vida de sus militantes. Pero cuidado, no se puede acusar sin especulaciones bastardas, acusar a la dirigencia sindical de pactos fantasmas con los mismos dictadores que las luchas obreras hicieron ceder en su pretendido perpetuismo.

Acusan a los mismos dirigentes que purgaron por años las cárceles represivas por ser fieles a sus ideales, acusan a los dirigentes por dudar de su representatividad, pero no vacilan en reconocerla cuando quieren concretar, ¿cómo no se acuerdan estos señores de la época del terror?

Tendrían que felicitar a los dirigentes que en vez de esconderse debajo de la cama, como lo hicieron muchos políticos hoy encumbrados, permanecieron estoicamente en los puestos de lucha del movimiento obrero que quedaba para evitar que las organizaciones cayeran en las manos de los enemigos del pueblo.

Desconocer estos hechos, es vivir en una irrealidad comprometedoras con las antinomias del pasado.

Creo sinceramente que los obreros, haciendo uso de un derecho consagrado en nuestra Carta Magna, que nuestros gobernantes juraron cumplir, merecen un desagravio que, en nombre de mi bancada queda realizado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores diputados: En nombre de mi bancada voy a adherirme al homenaje que los legisladores preopinantes han realizado a las mujeres argentinas y a los trabajadores del mundo y hago propicia la oportunidad para leer un artículo del diario de hoy que se titula: “*Ongaro cuestiona a los dirigentes cegetistas*”.

Dice así: “*La burocracia sindical cuenta con dirigentes que están en el cargo desde hace cuarenta años, y no pasan a situación de retiro como algunos generales, acotando que muchos de ellos han dejado de representar a los trabajadores para beneficio propio o por considerar egoístamente su situación*”.

Septiembre 6
Sierra-Colueque-Barilá

“En declaraciones formuladas a Radio Rivadavia de Buenos Aires, Ongaro fue consultado sobre el paro convocado por la C.G.T. Unificada el último lunes. Al respecto, señaló que nadie puede decir que un país parado durante 24 horas puede lograr algunos de los tantos objetivos que tanto necesitamos los argentinos, considerando que los paros hay que medirlos más allá de la cantidad de personas que se adhieren, por las conquistas que se logran”.

“Ongaro también expresó críticas hacia los dirigentes cegetistas que convocaron a la medida de fuerza, a quienes definió como los mismos que contribuyeron para el derrocamiento de presidentes constitucionales como Arturo Frondizi y Humberto Illia, a quien lo traicionaron de la forma más vil”, dijo.

La mayoría de los sindicalistas argentinos -expresó el dirigente gremial- tienen en su sangre una vocación corporativista que parece incurable.

Asimismo, Ongaro puntualizó que: *“si la clase trabajadora tuviera que pronunciarse hoy en forma limpia y sin condicionamientos, lograría que el ochenta por ciento de esos dirigentes que el lunes convocaron al paro, sean barridos por las bases”.*

En tal sentido, añadió que uno de los mayores inconvenientes que tiene nuestro país es la existencia de una cúpula sindical elitista que jamás le dará participación a las bases, pero que se entiende muy bien con un occidente cretino que dicen defender, actuando como inquisidores de todos los que han tratado de mejorar a nuestra sociedad.

Por último, Ongaro expresó que: *“si este gobierno constitucional se sienta a concertar con los dirigentes de siempre, debe recordar que a iguales causas, iguales efectos, y a vuelta de la esquina, tarde o temprano, le clavarán el puñal a la libertad, al derecho y a la democracia por la que tanto se ha luchado”.* Nada más.

10 – ADHESIÓN PRIMERA JORNADAS PARLAMENTARIAS SUR ARGENTINO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del inciso 2), del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”.**

Si no se hace uso de esta espacio, se pasa al tratamiento de inciso 3), del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulan los señores diputados”.**

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Es para solicitar pronto despacho al proyecto de declaración para el cual se hizo reserva oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está a consideración de los señores diputados el pedido de pronto despacho del expediente número 722, autores los señores diputados Lastra, Fabiani y Cejas, proyecto de declaración por el que expresa la total adhesión a las conclusiones de las Primeras Jornadas Parlamentarias del Sur Argentino, realizada en la ciudad de Ushuaia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Se pasa al tratamiento del inciso 4), del Artículo 93, del Reglamento Interno que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”.**

11 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Solicito un pequeño cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 09 horas.

12 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

13 – CONVENIO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente, señores legisladores: Oportunamente nuestra bancada solicitó la reserva del expediente número 553 del Poder Ejecutivo por el cual se eleva a consideración de esta Cámara el convenio suscripto entre la Secretaría de Trabajo de la provincia y la Lotería de Beneficencia Nacional y Casino.

Dada la importancia del tema, ya que va a permitir una mejor, justa y equitativa distribución de los ingresos que se logren en el casino de San Carlos de Bariloche, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas. Lo mociono concretamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el doctor Rébora, para el proyecto de ley que ratifica el convenio suscripto entre la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social de la provincia y Lotería de Beneficencia Nacional y Casino referido al producido líquido del casino de Bariloche.

Septiembre 6
Campos-Aveiro

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Pasa como primer punto del inciso 5), del artículo 93 del Reglamento Interno.

14 – INCREMENTO DE REMUNERACIONES

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Voy a solicitar tratamiento sobre tablas para el expediente 688, proyecto de resolución que aprueba el decreto número 970/84 del Poder Ejecutivo referido al incremento de remuneraciones por extensión de hora de labor.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de sobre tablas formulado por el señor diputado Rébora.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Pasa como segundo punto del inciso 5) del artículo 93 del Reglamento Interno.

15 – INCREMENTO DE REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1º DE JUNIO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA - Señor presidente: También voy a solicitar tratamiento de sobre tablas para el expediente número 721. Proyecto de resolución que aprueba el decreto del Poder Ejecutivo número 1053 que incrementa remuneraciones a partir del 1º de junio de 1984.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el pedido de sobre tablas formulado por el señor diputado Rébora para el expediente 721.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

16 – INCREMENTO DE REMUNERACIONES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del inciso 5), del artículo 91, del Reglamento Interno que establece un hora para la consideración de los proyectos de resolución o declaración que tuvieran trámite reglamentario.

Por secretaría se dará lectura al expediente número 688, caratulado Poder Ejecutivo, proyecto de resolución que aprueba el decreto número 970/84 del Poder Ejecutivo, referido al incremento de remuneraciones por extensión de hora de labor.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

17 – INCREMENTO DE REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1º DE JUNIO

Consideración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde considerar el expediente número 721. Proyecto de resolución que aprueba el decreto 1053 que incrementa remuneraciones a partir del 1º de junio de 1984.

Por secretaría se dará lectura el dictamen de comisión.

-Se lee (Ver proyecto h).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

18 – OBRAS ENTUBAMIENTO EN CIPOLLETTI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 332, autor Deniz, Rolando y otro, proyecto de resolución, solicita que en el presupuesto 1984 se incluya una partida para obras de entubamiento en Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

19 – ASFALTO AVENIDA MENGUELLE DE CIPOLLETTI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 328, autor Deniz, Rolando y otros, proyecto de resolución, solicita la incorporación de una partida en el presupuesto de 1984 para asfalto de la avenida Menguelle de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

20 – RED DE AGUA POTABLE EN LAMARQUE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Expediente número 339, autor del mismo Fabiani Nazareno, proyecto de resolución solicita la inclusión de una partida en el presupuesto 1984 para red de agua potable en Lamarque.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

21 – ACCESO SAN ANTONIO ESTE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del expediente número 341, autor del mismo Carassale, Carlos y otros, proyecto de resolución solicita la adjudicación de la obra empalme ruta 3 acceso puerto San Antonio Este.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASALE – Señor presidente: Solicito me informe la fecha de entrada de ese proyecto en la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El 10 de abril de 1984.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Como es de público conocimiento esta obra fue adjudicada hace aproximadamente 10 días.

La solicitud que efectúe anteriormente referente a la fecha de entrada del presente expediente, fue a los efectos de demostrar a la Cámara la desactualización del mismo.

Como autor del proyecto solicito su pase al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Carassale. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

22 – PAVIMENTACIÓN PISTA AEROPUERTO SAN ANTONIO OESTE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del expediente número 342, autor del mismo Carassale Carlos y otros, proyecto de resolución gestiona la pavimentación de la pista del aeropuerto de San Antonio Oeste.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

Septiembre 6
Campos-Aveiro

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

23 – REFINANCIACIÓN DEUDA EXTERNA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 350, autor, Fabiani, Nazareno y otros, proyecto del resolución, gestiona ante presidencia y ministro de Economía de la Nación, la información urgente al Congreso Nacional sobre compromisos asumidos ante la refinanciación de la deuda externa.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia pone a consideración de los señores legisladores el pase al archivo del presente expediente.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, el presente expediente será girado al archivo.

24 – CONTRIBUCIÓN SOBRE APUESTAS DE CARRERAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 352, autor Barriga de Franz, Venerada y otros, proyecto de resolución, solicita la aplicación de una contribución sobre las apuestas de carreras de caballos con destino a bibliotecas populares.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

25 – IMPORTE DE SUELDO MÍNIMO PARA PENSIONES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el expediente número 353, autora la señora legisladora Barriga de Franz y otros, proyecto de resolución. Solicita que las pensiones graciables cubran el importe de un sueldo mínimo, vital y móvil.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera ha sido aprobado el proyecto de resolución y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

26 – JUBILACIÓN AMAS DE CASA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tratamos a continuación el expediente número 355, autora la señora diputada Barriga de Franz y otros, proyecto de resolución que gestiona ante el orden nacional un proyecto que contemple la jubilación de las amas de casa.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

27 – CONSTATACIÓN AUSENCIA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Trataremos a partir de este momento, el expediente número 356, autor el legislador Fabiani y otros, proyecto de resolución. Solicita la constatación referida a la no concurrencia de niños rionegrinos en edad escolar, a las escuelas.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

28 – MONOLITO RECORDATORIO INTEGRANTES FUERZA AEREA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 359. Autor: De la Canal y otros, proyecto de resolución, gestiona el erección en el Aeropuerto de Viedma de un monolito recordatorio de los integrantes de la Fuerza Aérea que brindaron sus vidas en el Atlántico Sur.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

29 – HOGAR DE MENORES DE GENERAL ROCA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 296. Autor: Basse, Selim y otros, proyecto de resolución, gestiona la confección de planos y refacción de partidas presupuestarias para el hogar de menores de General Roca.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

30 – CRÉDITOS CONSTRUCCIÓN GALPONES PARA GANADERÍA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 366, autor, Gómez, Roque, proyecto de resolución, gestiona créditos de bajo interés y largo plazo para la construcción de galpones y tinglados para productores ganaderos.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión,

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

31 – RED CLOACAL BARRIOS DE ALLEN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 367, Gómez, Roque, proyecto de resolución, gestiona el tendido de la red cloacal en los barrios San Juan y Barrio Norte de la ciudad de Allen.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

32 – PABELLON CON ESPECIALIDADES MEDICAS EN ALLEN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldehari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 368, autor Gómez, oque y otros, proyecto de resolución, gestiona la construcción en Allen de un pabellón con especialidades médicas básicas.

Por secretaría se dará a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

33 – NUEVO EDIFICIO PARA ESCUELA 23 DE ALLEN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 370, autor Gómez, Roque y otros, proyecto de resolución que gestiona la incorporación en el presupuesto de 1985, de la construcción de un nuevo edificio del escuela número 23 de Allen.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

34 – RED DE GAS PARA BARRIOS DE ALLEN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 371, autor Gómez, Roque y otros, proyecto de resolución que gestiona el tendido de la red de gas a los barrios El Salto y Colonización del Sur de Allen.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

Septiembre 6
Sierra- Collueque-Barilá

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

35 – GAS HASTA LINEA MUNICIPAL SIN CARGO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 374, autor Roque Gómez y otros, proyecto de resolución, realiza gestiones para que las instalaciones domiciliarias de gas se realicen hasta la línea municipal sin cargo de trabajos y medido para el usuario.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

36 – EDIFICIO FORMACIÓN DOCENTE DE BARILOCHE

Consideración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del expediente número 383, autora Soldavini de Ruberti y otros, proyecto de resolución que gestiona la concreción de medidas para la ejecución del edificio de formación docente de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículo 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

37 – CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN PEÑAS BLANCAS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 389. Autor. Airaldo, José y otros, proyecto de resolución, gestiona la construcción de viviendas en la localidad de Peñas Blancas.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

38 – PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO COMUNAL DE VIEDMA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 393. Autor: Scatena, Dante Alighieri y oros, proyecto de resolución. Gestiona partidas presupuestarias para la construcción de la primera etapa el edificio comunal de Viedma.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

39 – GAS NATURAL PARA BARRIOS VILLARINO Y 60 VIVIENDAS DE CIPOLLETTI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 406. Autor: Morales, Luis y otros. Proyecto de resolución, solicita la provisión de gas natural para los barrios Villarino y Sesenta Viviendas de la ciudad de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

40 – ENTUBAMIENTO Y ASFALTO CALLE NACIONES UNIDAS DE CIPOLLETTI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 407. Autor: Morales, Luis y otros, proyecto de resolución. Solicita el entubamiento y asfaltado de la calle Naciones Unidas de Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto ha sido aprobado y oportunamente se elevarán las comunicaciones correspondientes.

41 – CENTRO CIVICO COLONIA JULIÁ Y ECHARREN

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el expediente número 415, autor el legislador Cejas y otros, proyectos de resolución que gestiona la creación de un centro cívico en la Colonia Juliá y Echarren.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones respectivas.

42 – VIVIENDAS PARA EMPLEADOS EN MAQUINCHAO

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde tratar el expediente número 416, autora la señora diputada Laguardia de Luna y otros, proyecto de resolución, gestiona la construcción de viviendas para empleados públicos en Maquinchao.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 5º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente serán remitidas las comunicaciones pertinentes.

43 – CREDITOS PARA VIVIENDAS EN LINEA SUR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde tratar el expediente número 419, autora la señora diputada Laguardia de Luna y otros, proyecto de resolución que gestiona ante el Banco Hipotecario Nacional el otorgamiento de créditos para la construcción de viviendas en la Línea Sur de la provincia.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

44 – MODIFICACIÓN LEY NACIONAL 21.581

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 420. Autoras: Soldavini de Ruberti Stella y Laguardia de Luna, Silvina, proyecto de resolución que propicia la modificación de la ley nacional 21.581 del Fondo Nacional de la Vivienda.

Por secretaría se dará lectura al dictamen comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 7º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

45 – EXTENSIÓN RED ELECTRICA DE RAMOS MEXIA A BAJO RAMOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 429. Autor: Carlos Carassale y otros, proyecto de resolución que gestiona la extensión de la red de energía eléctrica desde la localidad de Ramos Mexía, hasta la zona de Bajo Ramos.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

46 – AMPLIACIÓN SALA PRIMEROS AUXILIOS DE RAMOS MEXÍA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 430. Autor: Carassale, Carlos y otros, proyecto de resolución, gestiona partidas presupuestarias para la ampliación de la sala de primeros auxilios de Ramos Mexía.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

47 – ORDEN DEL DÍA

CONVENIO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia comunica que se ha cumplido el término de una hora para tratar los proyectos de resolución o declaración presentados.

Se pasa a considerar el Orden del Día.

El primer punto del Orden del Día, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que ratifica el convenio suscripto entre la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social de la provincia y la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos referido al producido líquido del casino de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura al dictamen correspondiente.

-Se lee (ver Despachos de Comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Con el proyecto de ley de ratificación del presente convenio, hemos detalladamente, los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, expresado las bondades de dicho convenio pero no está demás hacerle saber a la Cámara que con la ratificación del mismo terminaremos y le pondremos fin a treinta años durante los cuales la provincia no participó en el producido de las utilidades del referido casino.

Es de destacar también que se da fin a una situación de hecho en virtud de la cual se ve privada la provincia de Río Negro del inalienable derecho a la administración y supervisión de los juegos de azar en su territorio.

Por este convenio, la provincia de Río Negro se obliga a no gravar con impuestos, ni tasas, ni contribuciones, los ingresos provenientes del funcionamiento del dicho casino, aceptando por otra parte la administración del mismo por parte de Lotería Nacional por espacio de diez años.

Ahora bien, este último plazo lo es sin perjuicio del derecho de denunciar por parte de la provincia con la simple comunicación a la Lotería Nacional con una antelación de seis meses, en decir, que este convenio puede ser finalizado por la denuncia correspondiente por parte de la provincia de Río Negro, con una antelación de seis meses.

A cambio de esta franquicia que la provincia de Río negro otorga a la Lotería Nacional, la provincia va a participar, a partir de la ratificación del convenio, con un cincuenta por ciento del producido líquido de la actividad del casino. Por lo tanto, y dado que esto va a ser una importante contribución para el erario provincial, es que solicito la Cámara la aprobación del presente proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente, señores legisladores: Es en primer término para ratificar la aprobación del proyecto y del convenio, pero queremos, en nombre de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a los efectos de que quede clarificado, que por no remitir nuevamente el convenio a una nueva tramitación, se iban a hacer dos objeciones de tipo formal, que supongo el Poder Ejecutivo encausará a través de la reglamentación o decreto correspondiente.

Una se trata de la cláusula segunda, donde dice: “...que el 50 por ciento del beneficio líquido que arroje la explotación del juego en dicho Casino, los aportes se depositarán en la cuenta que indique la provincia”. La idea de la comisión es que cuando la provincia indique, que sea Rentas Generales, que no se creen cuentas especiales y que todo el dinero realmente vaya a Rentas Generales para su equitativa distribución.

La otra es con relación a la cláusula quinta, donde dice: “El lugar donde funcionará el Casino, así como también las circunstancias inherentes a su explotación, serán decididas por la Lotería Nacional”. En ese aspecto queremos expresar nuestra preocupación de que en las decisiones que se tomen, ya que hay dos partes contratantes, también se tengan en cuenta las decisiones o sugerencias que pueda tener la provincia de Río Negro. Con esas salvedades la Comisión de Presupuesto y Hacienda ratifica la aprobación por unanimidad del presente convenio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general el proyecto de ley.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

48 – RECUPERACIÓN Y ESTÍMULO DEL PATRIMONIO ARTESANAL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del expediente número 179, autor del mismo Yriarte, Guillermo, proyecto de ley que declara de interés provincial la recuperación y estímulo del patrimonio artesanal de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE - Señor presidente, señores legisladores: Poco debo abundar en consideraciones con relación a este proyecto de ley, porque es público y notorio que los artesanos de nuestra provincia, los artesanos tradicionales en especial, son lo más desposeídos, son los más alejados de la mano de Dios, son los únicos que desde su nacimiento hasta su muerte elaboran cosas y llegan a un estado de indigencia tal, que parece un contrasentido que este arte que se ha dado en llamar el artesano, resulte en nuestra provincia, en nuestro medio, el más insano de las artes, por cuanto no alcanza el producido de ella para comer, para subsistir dignamente.

Es por cierto una necesidad el dictado de una ley, porque en tren de contrasentidos a estos sacrificados elaboradores del arte se les está esquilmando escandalosamente y triste paradoja, se los están esquilmando algunos organismos oficiales que pretendiendo ayudarlos, o pretendiendo nuclearlos, les pagan por sus obras precios bajo que llegan a degenerar en que la obra de estos artesanos deba llegar a posiciones viles, por cuanto no se les paga ni siquiera el mínimo de trabajo que ellos ejercitan.

Es por eso que esta ley, que viene a suplantar varias intentonas que no han tenido el contenido humano que debe necesariamente tener una ley de protección, porque se pretende comercializar las artesanías olvidándose de los hombres y mujeres que son los que la elaboran, los que dejan con sus hábiles manos expresiones de arte, y en tren de paradoja –por citar otras- la provincia de Río Negro, una de las más ricas en artesanía, hace pocos días, para hacer una exposición ha tenido que pedir las prestadas a Neuquen. Los rionegrinos debemos tomar plena conciencia que es nuestra culpa, que nosotros somos los responsables de que esos artesanos no produzcan más ni produzcan mejor, porque la artesanía no les compensa esos sacrificios que están realizando.

Las artesanías con un medio idóneo para que la familia se integre, es un medio idóneo para que obtengan un buen pasar y nosotros, hombres y mujeres que llegamos a la tercera edad, tenemos en la artesanía la posibilidad de dejar constancia de ese artista que está dormido en cada uno y que no siempre se logra manifestar porque los avatares de la vida nos llevan por otros derroteros.

Señores: Para qué abundar en justificativos. Es necesario, e imprescindible el dictado de esta ley que vendrá a poner un poco de justicia para aquellos que están esperando con los brazos abiertos, como lo han manifestado hace poco tiempo en Valcheta, en presencia del diputado del bloque justicialista, señor Hugo Lastra.

Señores: Si ustedes no dictan una ley que nos protejan, nosotros tenemos que abandonar la artesanía porque no nos permite ni siquiera morirnos de hambre dignamente. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: Comparto totalmente la preocupación del señor diputado preopinante con respecto a la organización de todo lo que hace el movimiento del mercado artesanal, del patrimonio artesanal y a la dignificación del arte rionegrino. Lo comparto y está comprobado, soy autora conjuntamente con la doctora Laguardia de Luna de un proyecto de ley, que ingresó a la Legislatura días pasados y que lleva en su espíritu la conformación de una comisión para la organización del mercado artesanal en la provincia.

Sé también, la gran preocupación que tiene el Poder Ejecutivo provincial, con respecto al destino del producido de estos artesanos que aportan sin lugar a dudas, a la integración de la provincia y la consolidación de la cultura rionegrina.

Voy a adelantar mi voto favorable al presente proyecto en forma general, pero también quiero adelantar y poner en conocimiento de esta Cámara que tengo observaciones que hacerle al proyecto en su tratamiento en particular.

Por lo tanto, señor presidente, señores legisladores, después que se ponga en tratamiento en forma general el presente proyecto, solicito un cuarto intermedio, para conversar con el autor del mismo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Señor presidente: Primeramente quiero felicitar al autor del proyecto y desde ya adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

49 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado por la doctora Piccinini y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 46 horas.

50 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 05, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

51 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Es para solicitar, señor presidente, que este cuarto intermedio se prolongue hasta las 16 horas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 16 horas.

-Eran las 13 y 06 horas.

52 – CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 16 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento en particular del proyecto en consideración,

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

-Al leerse el artículo 4º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Hemos convenido con el autor del proyecto hacer una modificación al inciso a) del artículo 4º, agregándole una parte y quitándole otra.

La modificación sería: **“Con un porcentaje que determinará el Poder Ejecutivo y que se deducirá de loterías hasta que adquiera su propia financiación”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al inciso a), del artículo 4º, con la modificación propuesta.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“Artículo 4º, inciso a), “Con un porcentaje que determinará el Poder Ejecutivo y que se deducirá de loterías hasta que adquiera su propia financiación”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 4º con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 5º y 6º.

-Al leerse el artículo 7º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Al igual que lo sucedido en el artículo 4º, propiciamos una modificación que amplía el artículo 7º.

Quedaría redactado de la siguiente manera: **“Se procurará la inclusión de los artesanos en el Instituto Provincial del Seguro de Salud -I.PRO.S.S.-, cumplimentando la legislación vigente en la materia”**. Nada más.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - **“Artículo 7º.- Se procurará la inclusión de los artesanos en el Instituto Provincial del seguro de Salud -I.PRO.S.S.-, cumplimentando la legislación vigente en la materia”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 7º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 8º y 9º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 10 es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente, señores legisladores. Es para agradecer, en nombre de todos aquellos que van a recibir el beneficio de esta ley y, por otra parte, quiero puntualizar que debido a un error que no sé si me es de imputable o no, este proyecto de ley ha sido inscripto dos veces en el registro de esta Legislatura con el número 179, que es el que hemos terminado de aprobar y con el número 343, de modo que quiero solicitar que el que lleva el número 343, sea, sin más trámite, girado al archivo por cuanto se debe seguramente a un error mío posiblemente, o a un error de quienes tenemos la función de registrarlo. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una solicitud del señor diputado Yriarte, en el sentido de enviar al archivo el expediente 343.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – El Bloque Justicialista por mi intermedio y viendo que ha sido un error involuntario, desde ya, da su voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto 343 será girado al archivo.

53 – NUEVO SISTEMA TELEFÓNICO PARA SAN CARLOS DE BARILOCHE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del expediente número 513, enviado por el Poder Ejecutivo, proyecto de ley que ratifica el convenio firmado entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones -ENTEL- y la provincia de Río Negro, referido a un nuevo sistema telefónico para San Carlos de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las respectivas comisiones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – El proyecto de ley en consideración apunta a la ratificación de un convenio celebrado entre la provincia de Río Negro y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en el año 1983. Dicho convenio compromete a un esfuerzo conjunto a la provincia y ENTEL, la que deberá incorporar la tecnología más moderna de que disponga en las obras que realice.

Estas obras se realizarán en tres etapas, una primera que tenderá a la mejora del servicio actual, la segunda contempla la instalación de una nueva central combinada en San Carlos de Bariloche con capacidad para ocho mil líneas urbanas y doscientas interurbanas en el edificio existente. Una nueva central en Llao Llao y una oficina pública en el Cerro Catedral. En la tercera etapa se contempla la instalación de cuatro nuevas centrales, una en Cerro Otto, otra en Huemul, otra en Villa Arelauquen y la última en Catedral. Corresponderá a la provincia la obtención de predios y la construcción de los edificios, en tanto que ENTEL se ocuparía del suministro de los equipos de conmutación urbana e interurbana.

Estos grandes rasgos es lo que importa, el convenio cuya ratificación se pretende. Veamos si se justifica o no la modernización del servicio.

San Carlos de Bariloche, en este momento es la ciudad de la provincia que ha crecido más espectacularmente. Los primeros exploradores fueron codiciosos aventureros provenientes de Chile, buscadores de la ciudad de los césares. También de Chile provenían los jesuitas, que a partir de 1670 evangelizaron la región, dejando importantes observaciones sobre la misma y que al producirse la expulsión de los jesuitas, se interrumpió por largos años esa exploración.

Francisco Pascasio Moreno, fue el primer argentino que proveniente de Carmen de Patagones llegó a la zona en 1876 y 1880. Colonos chilenos y alemanes comenzaron a establecerse en 1895. Entre ellos estaba Carlos Widerhol considerado fundador de la ciudad.

En 1902 el gobierno nacional creaba la colonia pastoril Nahuel Huapi y la reserva para pueblo en el paraje San Carlos.

La llegada del ferrocarril y la creación de Parques Nacionales en 1934, fueron los factores que más influyeron en la expansión de la ciudad. En efecto, el turismo estimuló loteos especulativos que han hecho de este municipio uno de los más extensos del país, con graves deterioros del paisaje en muchos casos, y creando por añadidura verdaderas barreras que impiden el acceso del poblador y del visitante a la costa de los lagos o los bosques autónomos.

En cuanto al aspecto humano hacia 1915 se estimaba en 1000 personas la población y en 1930 se había duplicado llegando a 2000, pero, cincuenta años más tarde el censo de 1980 da la cifra de 52.282 habitantes, y hoy, escasamente cuatro años más tarde se estima la población en 82.000 personas; de manera que son dos factores, el turismo que a través de sucesivos loteos extendió horizontalmente la ciudad y, por otra parte, el aluvión permanente de población proveniente de otros centros del país, del éxodo rural de la zona de la estepa, así como en este momento de los pobladores chilenos que se radican en la zona en una proporción que se estima en 80 personas por día, han hecho llegar la población de Bariloche a la cifra de 82.000 habitantes.

Todo esto tiende a demostrar la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura de servicios, especialmente el telefónico, meta a la que apunta el convenio cuya ratificación se propicia y que solicito hoy a esta Cámara apruebe. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: No podría, como representante del Partido Justicialista en esta Legislatura por la ciudad de San Carlos de Bariloche, negar -como no lo hemos hecho en otras oportunidades- nuestro voto favorable, porque entendemos que este convenio, esta ratificación por parte del Cuerpo, viene a salvar una gran necesidad de nuestra ciudad y a darle la infraestructura tan necesaria para su permanente evolución.

Tampoco puedo dejar de destacar, como lo hice en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde hicimos la salvedad que votábamos por unanimidad la presente ratificación, pero que íbamos a señalar en el recinto algo que se repite permanentemente cuando se firman convenios entre la provincia y la nación. Entiendo que a partir de esta nueva etapa democrática tenemos que ir perfeccionando el sistema porque significa un permanente drenaje de divisas.

La presente ratificación al convenio indica que la provincia se hace cargo de la construcción de las centrales telefónicas que pasan a ser propiedad, exclusivamente, de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

A valores del mes de octubre de 1983, como está señalado allí en un informe, se estima esa inversión en el orden de los once millones de pesos. Hoy entendemos, dado el proceso inflacionario, que la inversión que realiza la provincia supera los cincuenta millones de pesos y no viene, la posterior explotación de este sistema, a generar ninguna capacidad, ningún recupero de la inversión que realiza.

Es por eso que quiero dejar establecido, en nombre del bloque Justicialista que los futuros convenios que se firmen con empresas nacionales, deben contemplar, fundamentalmente, la defensa irrestricta de los dineros de la provincia, habida cuenta que todos conocemos nuestro déficit presupuestario; la gran crisis presupuestaria que vive la provincia y que por este camino permanentemente se está introduciendo una especie de colonialismo por parte de empresas nacionales, que viven además con todos los aportes que genera nuestra provincia y que en estos convenios exigen una gran participación en divisas por parte de la provincia, que luego no puede de ninguna manera recuperar, dado que esta explotación es exclusivamente de las empresas nacionales.

Esto es lo que queríamos dejar perfectamente establecido en este recinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caladelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

54 – TELEFONÍA TÉLEX Y TELEVISIÓN PARA LINEA SUR

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 514, del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que ratifica el convenio suscripto entre la Empresa Nacional de Telecomunicaciones -ENTEL- y la provincia de Río Negro, referido a la instalación de telefonía, télex y televisión en la Línea Sur de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Con la ratificación del presente convenio no hacemos más que cumplir con un deber que tenemos para con todas las comunidades de la Línea Sur.

Esta zona ha sido desde su integración al territorio provincial, por el ferrocarril, permanente generadora de riquezas que han beneficiado a toda la provincia. A través de su producción lanar y minera ha contribuido a generar divisas tradicionalmente por intermedio de las exportaciones.

No obstante causa asombro que esta región haya sido permanente olvidada. Lo poco que existe en la región es producto del enorme esfuerzo de sus sacrificados habitantes.

Esta es una realidad que se ha querido disimular durante infinidad de años con planteos llenos de retórica que han crecido permanentemente de logros reales.

Cuántas veces los rionegrinos que viven en la Línea Sur han recibido seguridades de instrumentación de planes de desarrollo que normalmente quedaron en meras promesas.

En este caso estamos rubricando quizás la primera obra de desarrollo e integración que se hace en la Línea Sur.

Pero como representante de la misma quiero hacer notar que esto no termina aquí, en estos meses de gobierno constitucional ya se han iniciado y esta es una prueba, las medidas tendientes a retribuir a nuestros coprovincianos lo que nunca se ha hecho por ellos.

Pero estos cuatro años demostrarán que los representantes que eligieron el 30 de octubre trabajamos para que deje de ser la cenicienta provincial y pase a ser una integrante más de la comunidad rionegrina con iguales obligaciones pero también iguales derechos que el resto.

El presente convenio incluye entre otras obras las siguientes: Servicios semipúblicos de larga distancia en: Aguada Cecilio, Aguada de Guerra, Clemente Onelli y, no es Línea Sur, La Lobería. Servicio telefónico automático en Ramos Mexía (30 líneas), Sierra Colorada (50 líneas), Los Menucos (100 líneas), Maquinchao (100 líneas), Ingeniero Jacobacci (600). Radioenlace con T.V. y en telefonía en: Valcheta, Ramos Mejia, Los Menucos, Ingeniero Jacobacci, Comallo, Maquinchao y Sierra Colorada.

Quizás si miramos desde el punto de vista, netamente económico, ésta también es una obra que le da pérdidas a la provincia, porque durante muchos años hemos escuchado la frase que no es rentable, por lo tanto no hay que hacerlo. Así han pasado los años y años en que para la Línea Sur no se ha hecho nada.

En este momento el gobierno provincial, considera que el esfuerzo económico que la provincia pueda realizar para mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la Línea Sur, no solamente se justifica, sino que -yo diría- es lo mejor utilizado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

55 – LINEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA HASTA LOS MENUCOS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 544, autor, Caldelari, Adalberto; Colombo, Carlos. Proyecto de ley que declara de interés prioritario el estudio, proyecto y ejecución de la obra tendido de líneas de energía eléctrica hasta la localidad de Los Menucos y localidades intermedias.

En razón de ser autor del presente proyecto de ley, solicito al señor vicepresidente primero ocupar la presidencia.

-Ocupa el sitial de la presidencia el señor vicepresidente primero, diputado Guillermo Yriarte y su banca el señor diputado Adalberto Caldelari.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Caldelari.

SR. CALDELARI – Señor presidente: Como autor del presente proyecto voy a realizar la fundamentación del mismo muy rápidamente, basándolo en las siguientes consideraciones: La Línea Sur, conocida por todos los rionegrinos, es una zona donde prácticamente desde la realización del tendido de la línea ferroviaria, que se inició aproximadamente en 1910 en San Antonio Oeste y concluyó aproximadamente en 1918 en Ingeniero Jacobacci, ha sido siempre el estandarte de muchas campañas políticas.

No hace mucho tiempo gobiernos no democráticos recorrían la Línea Sur dejando el polvo de sus coches y prometiendo en diversas oportunidades la realización de distintas obras que provocarían el desarrollo de esa Línea Sur rionegrina.

En este período corto de gobierno constitucional la provincia de Río Negro ha dejado de realizar promesas simplemente para llegar a concretar diversas obras de infraestructura.

Hace escasos minutos acaba de sancionarse la ley por la cual se ratifica la instalación de diversos sistemas de telecomunicación por intermedio de ENTEL y suscripto por la provincia de Río Negro, esta obra dotará a la Línea Sur de una comunicación muy fluida; la obra ya enunciada por el gobierno de la provincia, que consiste en la extensión del gasoducto cordillerano desde la zona de Pilcaneyeu a Ingeniero Jacobacci y desde el empalme de la ruta 3 hacia la zona de Valcheta, es otra de las obras importantes que indudablemente va a influir y van a cambiar la conformación social, económica y cultural de la Línea Sur.

Finalmente la obra que nos ocupa en este momento, referida al tendido de la línea eléctrica que partiendo también de la zona de Pilcaniyeu recorre localidades intermedias como Jacobacci, Maquinchao y finaliza en Los Menucos. Son tres obras de gran magnitud que evidentemente van a ser el pilar fundamental para provocar el verdadero desarrollo económico que la Línea Sur merece.

Yo, como tantos rionegrinos, nos encontramos convencidos que la riqueza oculta que mantiene la línea Sur, es una de las grandes reservas para el futuro inmediato de la provincia de Río Negro. Pensamos que no sólo es para la provincia, sino para el país, que debe dotarse de la infraestructura necesaria a nuestra Línea Sur para que realmente se convierta en un polo de desarrollo a corto o mediano plazo.

Es por estas razones que solicito a los señores legisladores la aprobación de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

56 – CONVENIO CON ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde el tratamiento del expediente número 587, del Poder Ejecutivo, proyecto de ley que ratifica el convenio suscripto entre la provincia y la Administración de Parques Nacionales sobre estudios para la formulación de un Plan Maestro para la delimitación de áreas en jurisdicción de Parques Nacionales.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Con el proyecto de ley cuya sanción se propicia, se pretende la aprobación de un convenio entre la Administración de Parques Nacionales y la provincia de Río Negro. ¿Cuál es el objeto del presente convenio? El objeto es el siguiente: La provincia colaborará con este organismo en los estudios tendientes a la formulación de un plan maestro de las áreas de jurisdicción de Parques Nacionales y a la delimitación fundada y racional de las extensiones de áreas tangibles e intangibles de los mismos, a través de los mecanismos que se explicitan en el presente convenio.

Asimismo, las partes propiciarán la elaboración de planos y proyectos educativos y de aplicación en los Parques Nacionales y en las áreas de influencia del mismo. Así reza la cláusula primera del convenio que pretendemos se apruebe con la presente ley.

Por lo tanto y considerando el bloque de la Unión Cívica Radical que es necesario e imprescindible marcar una política definitiva en este aspecto, porque necesitamos definiciones políticas, es que el bloque en mi nombre, solicita a la Cámara la aprobación del presente convenio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

57- MODIFICACIÓN A LA LEY DE IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 604 del Poder Ejecutivo, proyecto de ley por el que modifica el artículo 14 de la ley 1284, impuesto a los automotores.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente, señor legisladores: Conforme al actual régimen de exenciones impositivas, existen numerosas instituciones, tales como asociaciones de asistencia social, culturales, deportivas, gremiales, de obra social, protectora de animales y partidos políticos, que a pesar de la alta función social que persiguen, no se hallan comprendidos en este beneficio.

Esta omisión se produce, quizá por tratarse de un tributo cuya administración y recaudación estuvo a cargo de las municipalidades y la transferencia se produce en momentos en que estaban cercenadas las instituciones democráticas. Y digo que es una omisión que existe con respecto a impuestos tales como el de sellos, inmobiliario e impuesto a los ingresos brutos.

En atención a la tan importante función que estas instituciones cumplen – reitero- es deber del Estado promover el crecimiento cuantitativo y cualitativo para el logro de sus altos objetivos institucionales. Nada más, señor presidente-

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia, el proyecto de ley ha sido sancionado y será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

58 – TRANSFERENCIA DE RUTAS A LA PROVINCIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Yriarte) - Corresponde tratar a continuación al expediente número 642, del Poder Ejecutivo, proyecto de ley por el que se propicia la aprobación del convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección de Vialidad de Río Negro que transfiere a la provincia las rutas 251 Conesa-Río Colorado y número 3 Viedma-San Javier.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: A pesar de ser tan explícito el convenio y el motivo del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, queremos hacer notar que la Dirección Provincial de Vialidad recibe con carácter gratuito no solamente las rutas en su antiguo trazado sino también el señalamiento de las mismas en el estado en que se encuentran. Ello va a permitir que en el futuro se sigan manteniendo a través de la Dirección de Vialidad Provincial el estado de uso y conservación necesarios para que sirva a la zona, como lo viene haciendo hasta ahora bajo el cuidado de Vialidad Nacional.

Por lo tanto, señor presidente, y no acusando esto erogación alguna al patrimonio de la provincia, es que aconsejamos la recepción de las mismas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Yriarte) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Habiéndose agotado el temario motivo de esta sesión, queda levantada la misma, quedando la próxima sesión supeditada a lo que convenga la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Eran las 17 y 20 horas.